

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021**, del señor **JAIMES JEREZ JOSE ANTONIO VILLA MARIA CALLE 17 0-23 VILLA MARIA COD: 043567** proferido por la Dra. **MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy **26 DE MAYO DE 2021** siendo las **8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.* **El presente aviso se desfija el día TRES (3) DE JUNIO DE 2021, siendo las 6:00 PM.**

**MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN**  
**DIRECTORA COMERCIAL**  
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Laura lucero chinchilla Gómez apoyo gestión de cobro

Reviso: Lina María Muñoz Mórea – Prof. Unv. Gestión de Cobro

ELABORÓ  
Profesional en Sistemas de  
Gestión

FECHA  
20/02/2020

REVISÓ  
Profesional Universitario Gestión de  
Cobro

FECHA  
20/02/2020

APROBÓ  
Director Comercial

FECHA  
24/02/2020

